

y Corre que vendrá á los Propios de la  
Dilla el probeta de este Oficio a su Cuenta  
que de aumentar la deprecia de Impresos  
y tintas y despachos por la Suma Pobicia del  
Pueblo por quanto los ampermos pobres  
conservan deesse beneficio en grave per-  
juicio de las Salud publica para ocurrir  
al remedio dho, y otros inconvenientes, de-  
terminaron sus M. de acuerdo con el  
Procurador Sindicico General mandar com-  
ques comparezca elian monreal Personas  
Inteligentes y quienes han corrido muchos años  
con la Provincia deesse Oficio, con quienes  
se solicite hagan aperc para que exalguen  
la mire de quienes de esta Dilla dando  
le en tanto por razan de conducción per-  
didas y perdencia si quisieren entrar en ello  
y viendo con efecto comparecido ellos  
dho despues de repetidas Instancias, les  
apresto y convino, El que exalgará la  
mire de los Precio de tales sumas la hu-  
rará y la deessen los Oficios de ellos, que  
la dará a ocho manzana la libra y conando-  
les un Calde de cada anno de los que  
se pezaren en esta Dilla por Baron de San-  
Judas, Dena, allos Pericos y Conducción  
dicho espejo en Cuya Inteligencia se-  
vian de acordar y acordaron los probetas  
dicho Oficio de mire llevando Cuenta  
y Baron de cada la que se pesare en las  
libras de muiros por lo presente esto  
quien al fin servira formar oclación de-

